

SESION ORDINARIA Nº 15

En Padre Las Casas, a dieciocho de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez y Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia de los Concejales Sra. Evelyn Mora Gallegos y Sr. Jaime Catriel Quidequeo.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra con feriado legal, según Decreto Exento N°949, de fecha 11.04.17.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comunidad Indígena Torres Dimuigual.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

5b) Anteproyecto de "Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Rural)

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5d) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión de Administración y Finanzas)

1) Del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios, M\$20.000.-

2) Del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, M\$38.500.-

5e) Solicitud Autorización Contrato "Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Rural)

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Autorización Tasación Mínima Remate de Vehículos Municipales.

6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6d) Exposición Programa Mantención Caminos.

6e) Exposición EGIS Municipal.

6f) Solicitud Compromiso Aporte Municipal Gastos de Operación y Mantención Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros".

6g) Solicitud Compromiso Aporte Municipal Gastos de Operación y Mantención Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue y Truf Truf".

- 6h) Solicitud Autorización “Contratación Servicio de Internet, Telefonía, Cámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad, para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas”
- 6i) Informe Cumplimiento de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2016.
- 6j) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I, Padre Las Casas”.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°12, de fecha 21 de marzo de 2017.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°215, de fecha 12.04.17, enviado al Administrador Municipal, solicita copias de cartas ofertas enviadas durante los años 2015 y 2016 por el Sr. Joaquín Carrasco H.
- b) Memorándum N°216, de fecha 12.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita información respecto de contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.
- c) Memorándum N°217, de fecha 12.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe detallado de la distribución de recursos de Programa Delegación Municipal Metrenco.
- d) Memorándum N°218, de fecha 12.04.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe de programa ejecutado y lo que se realizará el año 2017 del Programa Alcohol, Tabaco y Otras Drogas.
- e) Memorándum N°219, de fecha 12.04.17, enviado al Administrador Municipal, remite carta enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos La Unión de San Ramón, que solicita implementación de Casona, para efectuar nivelación de estudios de socios.
- f) Memorándum N°220, de fecha 12.04.17, enviado al Asesor Jurídico, reitera solicitud de información por situación ocurrida con arriendo que se estaría realizando de la sede social de la Junta de Vecinos Thiers Sur.
- g) Memorándum N°221, de fecha 12.04.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre Programa Inclusión Comunal.
- h) Memorándum N°222, de fecha 12.04.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta entregada al Club de Adulto Mayor Por una Vida Mejor, quienes solicitan terreno en comodato.
- i) Memorándum N°223, de fecha 12.04.17, enviado a la Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, remite proyecto denominado “Combatiendo con Actividades Motrices el Sobrepeso y Obesidad en Escolares”.
- j) Memorándum N°224, de fecha 12.04.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, remite proyecto denominado “Combatiendo con Actividades Motrices el Sobrepeso y Obesidad en Escolares”.

- k) Memorándum N°225, de fecha 12.04.17, enviado al Coordinador de Gabinete, reitera solicitud de información sobre seguimiento del cumplimiento de Protocolo de Acuerdo Junta de Vecinos Rayén Mapu.
- l) Of. Ord. N°104, de fecha 04.04.17, enviado al Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, adquisición inmueble para fines sociales Junta de Vecinos Los Castaños.
- m) Of. Ord. N°109, de fecha 11.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Servicio Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.
- n) Of. Ord. N°110, de fecha 11.04.17, enviado al Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Huilipán y Danquillo, Comuna de Padre Las Casas.
- o) Of. Ord. N°111, de fecha 11.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- p) Of. Ord. N°112, de fecha 11.04.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, Taller Laboral Las Estrellitas, entre otros.
- q) Of. Ord. N°113, de fecha 11.04.17, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodato Junta de Vecinos Conun Huenu.
- r) Of. Ord. N°114, de fecha 13.04.17, enviado al Presidente de la Comunidad Indígena Torres Dumuigual, informa fecha audiencia pública.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 04.04.17, remitida por la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad Católica de Temuco, solicita audiencia pública.
- b) Memorándum N°226, de fecha 18.04.17, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°226 del 18.04.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°132 del 11.04.17, respecto de diferencia de recursos en ejecución de proyectos de infraestructura, entre otros, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°68 del 13.04.17, sobre reparación de malla de cierre de multicancha de Calle Radal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°133 del 11.04.17, respecto de factibilidad de realizar estudio de mecánica de suelo, para un futuro proyecto de pavimentación del Pasaje Llahuallín, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°145 del 11.04.17, sobre ayuda social en materiales de construcción para la Sra. Tania Olave Fuentes, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

6. Informe N°004 del 13.04.17, enviado por el Director de Control Interno, sobre situaciones ocurridas por no entrega de ayudas sociales requeridas a la Dideco, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

7. Informe N°005 del 17.04.17, enviado por el Director de Control Interno, sobre fundamento legal de requerimientos que se están realizando en el Departamento Social, para la aplicabilidad del Registro Social de Hogares, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comunidad Indígena Torres Dumuigual.

El señor Presidente del Concejo, señala que la inasistencia de la Presidenta de la organización se debe a problemas de salud.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

No hay.

5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

El señor Presidente del Concejo, indica que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Rural.

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

El señor Presidente del Concejo, indica que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano, a la espera de los informes pendientes.

5d) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión de Administración y Finanzas)

1) Del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios, M\$20.000.-

2) Del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, M\$38.500.-

El señor Presidente del Concejo, indica que esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

5e) Solicitud Autorización Contrato “Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

El señor Presidente del Concejo, sin perjuicio de que esta materia continúe en comisión, indica que los señores Concejales solicitaron una exposición respecto del Programa de Mantenimiento de Caminos, la cual viene incluida en la Tabla y se concretará más adelante.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1) Del Presupuesto Municipal, Devolución Proyecto Abasto de Agua Comunidad Indígena Mateo Anton II, M\$61.-

2) Del Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, M\$6.000.-

3) Del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos. Diseño Proyecto Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvia Sector Truf Truf, Comuna Padre Las Casas, M\$2.320.-

4) Del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos. Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna Padre Las Casas, M\$2.130.-

5) Del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos. Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna Padre Las Casas, M\$1.960.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Devolución Proyecto Abasto de Agua Comunidad Indígena Mateo Antón II**

Se recibe requerimiento desde la SECPLA, a fin de modificar el presupuesto de la cuenta 35 Saldo Final de Caja – Destino Obligado, y proceder a la Devolución de Saldo del Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mateo Antón II, Comuna de Padre Las Casas – Código 0269, por un monto de \$60.038.

Se adjuntan:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$61.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$61.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
26 01	DEVOLUCIONES		<u>M\$61.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$61.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Proyecto Abasto de Agua Comunidad Indígena Mateo Antón II, por un monto de M\$61.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Programa Inclusión Comunal**

Se recibe requerimiento a fin de modificar el presupuesto con la finalidad de suplementar la cuenta 22 08 999 Otros, del Programa Inclusión Comunal, Área de Gestión 04, Programas Sociales, destinado al arriendo de un furgón que transporte niños pertenecientes a la Agrupación Ulekintun.

Se adjuntan:

Memorándum N° 133, de fecha 06.04.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
24 01	AL SECTOR PRIVADO		M\$6.000.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		<u>M\$6.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$6.000.-

1.2. Programa Inclusión Comunal

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$6.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.000.-

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, y el señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, proporcionan mayor información respecto de esta solicitud.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de esta materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, y el Sr. Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere analizar en comisión esta materia con la agrupación, de manera de contar con mayor información al respecto. Se adhiere a la sugerencia el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El señor Presidente del Concejo, en atención al requerimiento de los señores Concejales, somete a votación pasar esta materia a comisión.

Votan a favor de pasar esta materia a comisión, los Concejales Sr. Pedro Vergara y Sr. Alex Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación votar esta materia ahora.

Votan a favor de votar ahora esta materia, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo.

Los señores Concejales aprueban dar la palabra al transportista escolar Sr. Héctor Ortega Flores, que trasladaba a los niños años anteriores, quien expone su situación y presenta sus argumentos para ser considerado en esta contratación, indicando que en el mes de marzo realizó este trabajo sin ser remunerado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que para él no tiene sentido que esta materia pase a comisión, puesto que el transportista escolar Sr. Héctor Ortega Flores que intervino, también va a tener la posibilidad de participar en la licitación.

El señor Presidente del Concejo, aclara que la Administración ha propuesto una solución respecto de esta necesidad de traslado de los niños de la Agrupación Ule Kintún, la cual no es entregar Subvención Municipal, y destinar recursos para que se contrate el vehículo, el cual va a cumplir otros servicios más, adicionales a este servicio de transporte de los niños. Agrega que esta materia se puede votar hoy o pasar a comisión y se podrá contar con mayores antecedentes para resolver, pero la propuesta de la Administración sigue siendo la misma, que se contrate un servicio a través de un programa municipal. Hace hincapié que le interesa y es su preocupación, que los niños tengan transporte escolar lo antes posible. Indica también que se ha señalado en sesión, que se podría explorar la vía de realizar un Trato Directo, de manera de agilizar este proceso, lo cual depende de la Administración si lo hace de esa forma. Comparte que pasar esta materia a comisión, se va a demorar más en la solución y la solución va a seguir siendo la misma.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que hay una vía más fácil y rápida, que sería el rechazo el día de hoy de la propuesta que está presentando la Administración, considera que la Administración por un tema de oportunismo se está tratando de aprovechar de la necesidad de los niños, para dar solución a una necesidad que se tiene. Agrega que sin perjuicio de ello y estando de acuerdo en financiar el traslado de los Adultos Mayores del Centro Diurno, no quita que la Administración en el marco del presupuesto anual, elabore un programa social para una necesidad y el Concejo Municipal lo apruebe. Considera que *“hay que separar las aguas en esta materia”*, puesto que en esto hay una necesidad principal, que es la necesidad de traslado de los niños y la agrupación solicitó Subvención Municipal para ello, no se mencionó ni Trato Directo, ni licitación. Además le preocupa si el vehículo está equipado adecuadamente para cumplir esta función. Sugiere rechazar hoy esta propuesta de la Administración y está dispuesto a aprobar la modalidad que inicialmente solicitó la organización, que es una Subvención Municipal. Por lo anterior, indica que cambia su postura y reitera que rechazará esta materia, de manera que sea presentada nuevamente por la Administración, por el monto de M\$5.400, que es lo que originalmente pidió la agrupación.

El señor Presidente del Concejo, en atención al empate en la votación realizada anteriormente, de acuerdo a Reglamento, somete nuevamente a votación la sugerencia de votar ahora este requerimiento o pasar esta materia a comisión.

Votan a favor de votar ahora esta materia, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que en esta materia hay una sensibilidad que traspasa la parte económica y existe un apego de los niños con la persona que los traslada, por lo que indica que rechazaría la propuesta, pero a su vez le preocupa la urgencia de los recursos para suplir esta necesidad y sugiere que a lo mejor se podría realizar un Trato Directo con el mismo chofer que traslada a los niños y no pase por una licitación.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que lo sugerido por el Concejal Sr. Pedro Vergara no son decisiones que se toman en un Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que su voto es de rechazo, para una vía de contratación directa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entiende el tema laboral del transportista Sr. Héctor Ortega Flores, pero él también tiene la oportunidad de postular en la licitación. Hace hincapié que el bien mayor es el traslado de los niños y hoy se tiene la oportunidad de aprobar esta Modificación Presupuestaria, para asignar recursos a los niños, independiente que también sirva para trasladar a los Adultos Mayores, lo cual le parece muy bien. Agrega que en atención a que en el mes de marzo el transportista realizó este trabajo sin ser remunerado, a lo mejor la Administración pueda decidir realizar un Trato Directo con él, por un mes y posteriormente se realice la licitación de este servicio, pero la Administración es la que determina aquello, pero le interesa que hoy los niños tengan el traslado.

El señor Presidente del Concejo, de acuerdo a lo anteriormente indicado por los señores Concejales, somete a votación Modificación Presupuestaria.

Votan a favor de aprobar Modificación Presupuestaria, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación rechazar esta Modificación Presupuestaria.

Rechazan esta Modificación Presupuestaria los Concejales Sr. Pedro Vergara y Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención al resultado de la votación, solicita al señor Presidente del Concejo retirar esta materia de la Tabla y sea presentado como Subvención Municipal, porque a su parecer la medida que está tomando la Administración en este tema, no se ajusta a la medida de los vecinos.

El señor Presidente del Concejo, indica que le preocupa atender la situación de los menores involucrados lo antes posible y el Alcalde es quien propone y ha presentado esta solución, que a lo mejor personalmente no lo comparte, pero le preocupa si no hay una solución rápida a la situación de los niños. Manifiesta su preocupación si esta materia es rechazada hoy, porque no hay certeza que la Administración la presente en la Sesión Ordinaria que se realizará el 02 de mayo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en atención a lo informado por la Presidenta de la Agrupación, votará a favor esta materia.

El señor Presidente del Concejo, de acuerdo a Reglamento, nuevamente somete a votación esta materia.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, por un monto de M\$6.000.- *(Votan a favor los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo)*

El señor Presidente del Concejo, señala que el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, es por las razones anteriormente expuestas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignar Fondos - Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas

Se requiere asignar presupuesto para Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas, por monto de \$2.320.000, cuyos recursos corresponden a Aporte Municipal.

Se adjuntan:

Minuta Técnica del Proyecto.

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0334	Mun – Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas	04	<u>M\$2.320.-</u>
			TOTAL M\$2.320.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>M\$2.320.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$2.320.-

2. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
31 01	ESTUDIOS BÁSICOS		M\$2.320.-
31 01 002	CONSULTORÍAS – CÓDIGO MUNICIPAL 0334 – Mun – Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas		<u>M\$2.320.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$2.320.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Iniciativa de Inversión: Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.320.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos - Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.320.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Asignar Fondos - Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas**

Se requiere asignar presupuesto para Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas, por monto de \$2.130.000, cuyos recursos corresponden a Aporte Municipal.

Se adjuntan:

Minuta Técnica del Proyecto.

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0335	Mun – Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas	04	<u>M\$2.130.-</u>
			TOTAL M\$2.130.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$2.130.-</u>
		TOTAL GASTOS M\$2.130.-

2. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 01	ESTUDIOS BÁSICOS	M\$2.130.-
31 01 002	CONSULTORÍAS – CÓDIGO MUNICIPAL 0335 - Mun – Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas	<u>M\$2.130.-</u>
		TOTAL GASTOS M\$2.130.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Iniciativa de Inversión: Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.130.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos - Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.130.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignar Fondos - Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas

Se requiere asignar presupuesto para Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas, por monto de \$1.960.000, cuyos recursos corresponden a Aporte Municipal.

Se adjuntan:

Minuta Técnica del Proyecto.

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0336	Mun – Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas	04	<u>M\$1.960.-</u>
			TOTAL M\$1.960.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$1.960.-</u>
		TOTAL GASTOS M\$1.960.-

2. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 01	ESTUDIOS BÁSICOS	M\$1.960.-
31 01 002	CONSULTORÍAS – CÓDIGO MUNICIPAL 0336 - Mun – Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas	<u>M\$1.960.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.960.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Iniciativa de Inversión: Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$1.960.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos - Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$1.960.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, en atención a la Iniciativa de Inversión Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, consultan por situación del camino del Corral Municipal hacia arriba, las cuales son atendidas por el Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe técnico sobre qué medidas tomará el Municipio y cuál va a ser la vinculación de las tres iniciativas de inversión recientemente aprobadas, con el plan maestro original de evacuación de aguas lluvias y drenaje de las Comuna sobre 50.000 habitantes.

6b) Solicitud Autorización Tasación Mínima Remate de Vehículos Municipales.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta

De acuerdo al Acta de Remate de vehículos del año 2016, y no habiéndose rematado uno de ellos, por el alto precio de la postura mínima exigida, se presenta al Concejo Municipal solicitud y autorización para realizar el remate, fijando como precio mínimo de las posturas de los vehículos, el que se detalla a continuación:

VEHÍCULO INCORPORADO EN REMATE DECRETO ALCALDICIO Nº 2519 DE FECHA 19.08.2016 Y QUE NO FUE REMATADO CON POSTURA MÍNIMA DEL AVALÚO FISCAL,

MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	POSTURA ANTERIOR	POSTURA MÍNIMA
STATION WAGON	MARCA: HYUNDAI MODELO: TERRACAN GL 4X4 2.9 Nº MOTOR: J3 898523 CHASIS: KMHNM81XP5U178753 COLOR: PLATEADO AÑO 2005	YT 3219-1	REGULAR	\$4.560.000.-	\$1.500.000.-

VEHÍCULO INCORPORADO AL REMATE CON POSTURA MÍNIMA DEL AVALÚO FISCAL Y QUE NO HA SIDO INCORPORADO EN REMATES ANTERIORES.**MUNICIPAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	POSTURA MÍNIMA
STATION WAGON	MARCA: TOYOTA MODELO: 4 RUNNER 4X4 4.0 AUTOMATICA Nº MOTOR: 1GRA218521 CHASIS: JTEBU4JR0B5053638 COLOR: GRIS OSCURO METALICO AÑO 2011.	CZZB 15-2	BUENO	\$8.400.000.-

El anterior criterio se sugiere de acuerdo a las normas de los Artículos 486, 500 y pertinentes, del Código de Procedimiento Civil, para efectos de remate de bienes.

El valor asignado inicialmente, corresponde a la tasación fiscal por marca, modelo, año de fabricación y otros, fijados por el Servicio de Impuestos Internos.

Se adjunta Acta de Remate, de fecha 26 de agosto de 2016..."

El Concejal Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, y el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, autorización para realizar remate, fijando como precio mínimo de las posturas del vehículo, el que se detalla a continuación: Vehículo incorporado en remate Decreto Alcaldicio Nº 2519, de fecha 19.08.2016 y que no fue rematado con postura mínima del avalúo fiscal: Station Wagon Marca: Hyundai; Modelo: Terracan GL 4X4 2.9; Nº Motor: J3 898523, Chasis: KMHNM81XP5U178753; Color: Plateado, Año 2005; Placa Patente YT 3219-1; Estado Regular; Postura Mínima \$1.500.000.-

El señor Presidente del Concejo, señala que de acuerdo a lo indicado por la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, el segundo vehículo indicado en minuta es solamente para conocimiento del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, recuerda su solicitud de proporcionar una camioneta a la Dirección de Desarrollo Comunitario para uso exclusivo de trabajo en terreno. Se adhiere a este requerimiento el señor Presidente del Concejo.

6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Junta de Vecinos Lomas de Huitrán Nº 2.
- 2) Junta de Vecinos Rayén Mapu.
- 3) Grupo de Mujeres Emprendedoras Tres Chorrillos.
- 4) Comité de Artesanos y Agricultores Huincul Mapu.

El señor Presidente del Concejo, señala que por acuerdo de los señores Concejales presentes, esta materia pasa a comisión.

6d) Exposición Programa Mantenición Caminos.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, realiza exposición de power point, la cual se adjunta a la presente acta.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, y Sra. Patricia Neira, Encargada del Programa Mantenición de Caminos.

Se hace entrega a los señores Concejales de la Planificación Externalizada de Servicios Mantenición Caminos 2017.

El señor Presidente del Concejo, agradece la exposición y recuerda que la autorización del Contrato del Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales, continúa en Comisión de Desarrollo Rural.

6f) Solicitud Compromiso Aporte Municipal Gastos de Operación y Mantenición Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros".

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta de Compromiso de Gastos de Operación y Mantenición del Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre las Casas".

Se solicita la aprobación del Concejo Municipal, en el aporte de Mantenición y Consumo Eléctrico del Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre las Casas", para ser presentado en el Gobierno Regional.

El costo aproximado mensual de mantención y consumo de energía es de \$8.294, por luminaria instalada, con un total en el Proyecto de 113 luminarias, 6.400 metros de línea y 9 CAP, que nos daría un costo aproximado mensual de \$937.222.- que beneficiaría a los siguientes sectores:

N°	SECTOR	MT	NP	NL	E. DIST.	L. EXIST.	CAP.
1	Chomío	1000	15	15	Local	MT	1
	Comité Llamaico						
2	a) Entuco	500	10	10	Local	MT	1
	Final Invernadero						
	b) Entuco	400	11	11	Local	MT	1
	Cruce Caminos						
3	Comunidad	700	17	17	Local	MT	1
	Juan Huehuentro						
4	Huichahue	1500	18	18	Local	MT	2
	Politécnico						
5	Prado Puelo	100	4	4	Local	BT	1
	C. Juana Caniulaf						
6	Metrenco	800	17	17	Local	MT	1
	C. Juan Canío						
7	Dehuepille	1400	21	21	Local	MT	1
	Rosario Queupumil						
	Totales	6400	113	113			9

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el compromiso de gastos operacionales y mantención, para el Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre las Casas", el cual asciende a \$937.222.- mensual, en el evento que dicha iniciativa sea aprobada..."

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de las solicitudes de compromiso, a lo cual el señor Asesor Urbanista indica que no cuenta con

información al respecto, puesto que accidentalmente le tocó presentar esta materia al Concejo, porque no se encuentra el Secretario Comunal de Planificación, ni la Encargada de Proyectos.

El señor Presidente del Concejo, señala que estas obras hoy día no existen, se van a postular a fondos externos y en caso que se aprueben, el Municipio tiene que asumir los gastos de alumbrado público.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que la nomenclatura de la información entregada en la minuta sea más clara e indica que le preocupa cuando el Concejo Municipal asume un compromiso de este tipo, puesto que se incrementa el presupuesto anual que se aprueba. Agrega que en la información entregada no incluye el detalle de cuánto aumenta el consumo y mantención de alumbrado público producto de los compromisos de aporte que se presentan (*Proyectos "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros" y "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itininto y Truf Truf"*). Sin perjuicio de poder contar con la información señalada anteriormente, manifiesta su intención de aprobar estas solicitudes de compromiso.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, compromiso de financiar gastos operacionales y de mantención, para el Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre las Casas", por un monto ascendente a \$937.222.- mensual, en el evento que dicha iniciativa sea aprobada.

6g) Solicitud Compromiso Aporte Municipal Gastos de Operación y Mantención Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itininto y Truf Truf".

"...Minuta de Compromiso de Gastos de Operación y Mantención del Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itininto y Truf Truf, Comuna de Padre las Casas".

Se solicita la aprobación del Concejo Municipal, en el aporte de Mantención y Consumo Eléctrico del Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itininto y Truf Truf, Comuna de Padre las Casas", para ser presentado en el Gobierno Regional.

El costo aproximado mensual de mantención y consumo de energía es de \$8.251, por luminaria instalada, con un total en el Proyecto de 118 luminarias, 5.400 metros de línea y 6 CAP, que nos daría un costo aproximado mensual de \$973.618.- que beneficiaría a los siguientes sectores:

N°	SECTOR	MT	NP	NL	E. DIST.	L. EXIST.	CAP.
1	Codihue	800	21	21	Local	MT y BT	1
	Repocura Pichiquepe						
2	a) Santa Rosa – Itininto	220 0	42	10	Local	MT y BT	2
	(Colegio Manzanar)						
	b) Santa Rosa – Itininto	100 0	17	17	Local	MT	1
	(Cap. Agua – By Pass)						
3	a) Truf Truf (Escuela)	100 0	26	26	Local	MT	1
	b) Truf Truf	400	12	12	Local	MT	1
	Torre de Agua						
	Totales	540 0	118	118			6

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el compromiso de gastos operacionales y mantención, para el Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itineto y Truf truf, Comuna de Padre las Casas", el cual asciende a \$973.618.- mensual, en el evento que dicha iniciativa sea aprobada..."

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, compromiso de financiar gastos operacionales y de mantención, para el Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itineto y Truf Truf, Comuna de Padre las Casas", por un monto ascendente a \$973.618.- mensuales, en el evento que dicha iniciativa sea aprobada.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que solicitó a la señora Secretario Municipal, que la información de todo compromiso de financiamiento que adquiriera el Concejo Municipal se le haga llegar, de manera que se forme una carpeta y en la discusión presupuestaria del mes de octubre, se tenga a la vista todos los nuevos gastos que se van a adquirir, con los compromisos de recursos que se ha realizado a través del Concejo Municipal, ya sea por mantenimiento de áreas verdes, alumbrado público, etc., todo lo que esté relacionado con el rol de administrador de los Bienes Nacionales de Uso Público.

El señor Presidente del Concejo, solicita informe explicativo respecto de la incidencia de estos compromisos de aporte en el Presupuesto (*Proyectos "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros" y "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itineto y Truf Truf"*).

6h) Solicitud Autorización "Contratación Servicio de Internet, Telefonía, Cámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad, para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas".

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta Servicio de Internet, Telefonía, Cámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

- *El Departamento de Educación con fecha 15.02.2017, procedió a realizar llamado a Licitación Pública para el Servicio de Internet, Telefonía, Cámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad, para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas, según Licitación Pública N° 025/2017 "Servicio de Internet, Telefonía, Cámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad, para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo objetivo es proveer a los establecimientos educativos de Internet y telefonía que permitan una comunicación más expedita de acuerdo a las necesidades de los Establecimientos Educativos, además de proporcionar cámaras de vigilancia y alarmas que brinden seguridad a los establecimientos, contextualizados en los sectores rurales y urbanos dependientes del Departamento de Educación de la comuna de Padre Las Casas.*
- *Con fecha 27.02.2017 se procedió a realizar la apertura electrónica, de acuerdo al siguiente calendario:*

<i>Fecha cierre</i>	<i>: 27.02.2017 (15:00 horas)</i>
<i>Fecha Recepción Sobre</i>	<i>: 27.02.2017 (hasta las 13:00 horas)</i>
<i>Apertura Técnica</i>	<i>: 27.02.2017 (15:30 horas)</i>
<i>Apertura Económica</i>	<i>: 27.02.2017 (15:31 horas)</i>

1. Cumpliendo con los plazos señalados anteriormente, se presentó el siguiente oferente:

- *Comunicación y Telefonía Rural S.A.*

2. El Oferente que cumplió con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, y los porcentajes de ponderación fueron los siguientes:

Ítem	Nombre	Porcentaje de Evaluación
1	Comunicación y Telefonía Rural S.A.	85%

3. De acuerdo a lo evaluado técnicamente, en el punto anterior, se indica monto de contrato en forma mensual.

Ítem	Nombre	Servicio	Periodo	Monto Mensual del Contrato
1	Comunicación y Telefonía Rural S.A.	Telefonía	Mayo a Diciembre 2017	\$175.180.-
		Internet	Mayo a Diciembre 2017	\$2.939.089.-
		Cámaras de vigilancia y alarmas de seguridad	Mayo a Junio 2017	\$1.934.901.-
	Total Mensual			\$5.049.170.-
	Total Periodo			\$28.783.956.-

- De acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente, el oferente señalado en el punto 3 de la presente minuta, dio total cumplimiento a lo establecido en las Bases adjuntas y se ajusta el presupuesto disponible.
- Por lo que se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar la suscripción del Contrato para la Contratación del Servicio de Internet, Telefonía, Cámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad, para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas, con el oferente Comunicación y Telefonía Rural S.A., cuyo monto total es de \$28.783.956.- (veintiocho millones setecientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesos), impuestos incluidos, el que supera las 500 UTM, cuyo contrato corresponde a los meses señalados en el punto 3 de la presente minuta, proveniente de la Propuesta Pública N°025/2017: Contratación Servicio de Internet, Telefonía, Cámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad, para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas..."

Los señores Concejales realizan consultas respecto de esta materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°025/2017: Contratación Servicio de Internet, Telefonía, Cámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad, para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas, con el oferente Comunicación y Telefonía Rural S.A., cuyo monto total es de \$28.783.956, impuestos incluidos.

6i) Informe Cumplimiento de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2016.

De acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, se hace entrega a los señores Concejales, del informe sobre el grado de cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e Individuales Año 2016.

El señor Presidente del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Celso Álvarez, Director de Control Interno (s), y la señora Secretario Municipal.

El Sr. Celso Álvarez, Director de Control Interno (s), da lectura a las conclusiones del presente informe:

CONCLUSIONES:

Al tenor de lo señalado en el presente Informe, se concluye que el propósito que persigue cada una de estas metas de incentivos, tanto institucional como individual para la Municipalidad de Padre Las Casas año 2016, se encuentran cumplidas en su esencia.

Ahora bien, el grado de cumplimiento de estos propósitos aprobados para el año 2016, a juicio de esta Unidad de Control, son los siguientes:

a) Plan de Resultados Institucional Año 2016:

El grado de cumplimiento es el siguiente:

Meta 1: De un total de 12 Unidades sólo una no cumplió con el objetivo (DOM), por tanto el cumplimiento es de un 91,67% correspondiéndole un 90% de ponderación.

Meta 2: De un total de 10 Direcciones sólo una no cumplió con el objetivo (DIDECO), por tanto el cumplimiento es de un 90% correspondiéndole una ponderación del 10%.

Lo anterior, nos permite aseverar que el Plan de Resultados Institucional Año 2016, alcanzó un 100 % de cumplimiento, dando derecho a los funcionarios a una bonificación de un 7,6% de las remuneraciones correspondientes, por cuanto el propósito institucional se sitúa en el primer tramo señalado en el Art. 7 de la Ley 19.803; esto es, igual o superior al 90% del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión anual que fijó el municipio para este año 2016.

b) Plan de Resultado Individual Año 2016: Este plan alcanzó aproximadamente un 95,5% de cumplimiento, toda vez que 86 funcionarios informados por el Comité Técnico de Incentivos, de un total de 90 personas, cumplieron con la exigencia de participar en dos charlas motivacionales, todo ello de conformidad a lo establecido en el Art. 9 de la Ley N°19.803.

De acuerdo a lo anterior, el cumplimiento de este propósito individual concede el derecho a 86 funcionarios a recibir una bonificación de un 8% de las remuneraciones y a 4 de ellos sin bonificación.

Lo anterior, se informa a ese Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento y fines pertinentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, considera que las metas individuales son muy básicas, porque son acciones estipuladas en los contratos de los funcionarios y no ve una mejora del servicio hacia los vecinos, por lo que sugiere revisar estas futuras acciones y considerar que estas metas tengan un impacto de mayor alcance hacia los vecinos.

El Sr. Celso Álvarez, Director de Control Interno (s), indica que las metas anteriormente indicadas tenían como fin a que los funcionarios se sientan bien, para tener una buena coordinación interna y agilizando los procesos, de manera que se refleje en la prestación de un mejor servicio y entregar respuestas más expeditas a la comunidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere como una acción de mejoramiento, reducir los tiempos de respuestas de las solicitudes de informes del Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo, indica que se tienen presente las observaciones, pensando en mejorar la gestión y mejorando el clima laboral, que es fundamental para que los funcionarios puedan prestar un buen servicio, que entiende que en estas metas se privilegió.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere que cada Departamento planifique sus mejoramientos en esta materia, informando al Concejo, de manera que se cuente con los parámetros de evaluación al respecto.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Informe de Cumplimiento de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2016, elaborado por la Dirección de Control Interno.

6j) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I, Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta Propuesta Pública N°22/2017: "Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I, Padre Las Casas"”

Fecha de Publicación: 14.03.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público Apertura Técnica y Económica: 05.04.2017.

Presupuesto Disponible: \$59.999.999.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 7

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1.- Marcos Sarabia Escobar	Oferta Aceptada
2.- Isidro Enrique Valeria Candía	Oferta Aceptada
3.- Sociedad Constructora MG Ltda.	Oferta Aceptada
4.-Alejandro Jesús Muñoz Peña	Oferta Aceptada
5.- Pablo Andrés Rodríguez Ahumada	Oferta Aceptada
6.- Constructora Rogelio Beltrán EIRL	Oferta Aceptada
7.- Constructora Nelco Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
1. Marcos Sarabia Escobar.	\$57.959.557.-	90 días corridos
2. Isidro Enrique Valeria Candía	\$58.853.682.-	90 días corridos
3. Soc. Constructora MG Ltda.	\$57.593.662.-	100 días corridos
4. Alejandro Muñoz Peña.	\$56.193638.-	90 días corridos
5. Pablo Andrés Rodríguez Ahumada	\$57.355.471.-	90 días corridos
6. Constructora Rogelio Beltran EIRL	\$59.791.418.-	90 días corridos
7. Constructora Nelco Ltda.	\$55.263.911.-	90 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de Propuesta, los siete oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Constructora Nelco Limitada, de acuerdo a la tabla de evaluación señalada en el Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°22/2017: "Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I, Padre Las Casas", con el oferente "Constructora Nelco Limitada"; RUT 76.170.487-7, por la suma de \$55.263.911, impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0328 denominado 'Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I, Padre Las Casas, correspondiente al Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de las bases de licitación y planos del proyecto.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°22/2017: "Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I, Padre Las Casas", con el oferente "Constructora Nelco Limitada", RUT 76.170.487-7, por la suma de \$55.263.911, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N°0328, denominado 'Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I, Padre Las Casas, correspondiente al Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, se refiere al rol que ha tenido la Municipalidad de Padre Las Casas en el desarrollo del Censo que se realizará el día de mañana a nivel nacional.

6e) Exposición EGIS Municipal.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado EGIS Municipal, realiza exposición en power point, la cual se adjunta a la presente acta.

El señor Presidente del Concejo, agradece la presentación del Encargado de la EGIS Municipal. Respecto del tema de habitabilidad, de aquellas familias que ya tenían subsidio y necesitan postular nuevamente, pero para ello requieren el certificado de inhabilitación de su vivienda y en atención a exposición respecto de esta materia realizada por el Director de Obras Municipales en sesión anterior, consulta cómo se puede coordinar de mejor forma la entrega de estos certificados.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado de EGIS Municipal, indica que no ha recibido instrucciones al respecto e indica que realizan un trabajo de regularización con el Ministerio de Vivienda, pero el tema de inspección en terreno para el tema de inhabilitación está radicado en la Dirección de Obras. No obstante, indica que si ésta requiere de su ayuda, es sólo un tema de coordinación y de apoyo en vehículo desde el Municipio, porque las personas que requieren este documento, en su mayoría son del área rural. Hace hincapié que no hay inconvenientes en ayudar en esta gestión, en la medida que la Dirección de Obras apoye en lo indicado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda que esta exposición se debe a un requerimiento de los señores Concejales, para efectos de dar cuenta la gestión de la EGIS Municipal. Solicita que la exposición sea enviada en formato PDF a los correos electrónicos. Realiza consultas respecto de los profesionales y administrativos que trabajan en la EGIS Municipal, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Sandoval, Encargado de EGIS Municipal.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado de EGIS Municipal, se refiere a la postulación de vivienda en sitio propio del Programa de Habitabilidad Rural e indica que en este llamado no hay beneficiarios de la Municipalidad de Padre Las Casas. Igualmente hace mención a las Resoluciones 8576 (29.12.17), 401 (23.01.17) y 428 (25.01.17) del Ministerio de Vivienda.

El señor Presidente del Concejo, solicita hacer llegar a los correos electrónicos la presentación realizada y copia de las Resoluciones indicadas por el Encargado de la EGIS Municipal, para ver qué gestiones se pueden realizar en relación a esa materia.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe que detalle número, nombre y copia legalizada del certificado de aprobación del Eunacom de los médicos que son extranjeros que prestan servicio, a través del Depto. de Salud.
- Solicita informe de la dotación total de los médicos, cantidad de horas asignadas y lugar en donde prestan servicios. Además requiere la planificación de médicos que debieran estar en Urgencias, desde ahora a meses siguientes.
- Solicita informe de la asistencia de los médicos, visada por el Jefe de Personal, que dé cuenta del trabajo que están realizando.
- Solicita nómina de los teléfonos celulares que se adjudicaron a través del Servicio de Telefonía Móvil Municipal, quiénes cuentan con estos equipos, cantidad de minutos que se están utilizando (de enero 2017 a la fecha), tipo de equipo entregado y reporte de los meses del año 2016, respecto de la cantidad de minutos ocupados por cada uno de los funcionarios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita informe al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre situación de maltrato y acoso laboral al personal que presta servicios en el programa de áreas verdes, por parte del Sr. Marcelo Godoy.
- Solicita informe de cantidad de beneficiarios de la Comuna por atención de "Control de Niño Sano" y "Madre Embarazada".

- Solicita al Depto. de Salud que detalle de dónde proviene excedentes de per cápita de M\$100.000, para efectuar traspaso al Presupuesto de Educación.
- Solicita informe que señale el presupuesto destinado, para financiar actividades culturales que realizan Comunidades Indígenas en la Comuna, como por ejemplo Nguillatun, Wetrípantu, etc.
- Solicita oficiar a Vialidad, con la finalidad de requerir reparación del camino de acceso al Puente Las Canoas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por el Comité Apícola Kimey del Sector Maquehue, Lugar Molco Cautín en la Comunidad Indígena Valentín Calbuin, quienes solicitan Subvención Municipal. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por Comité de Salud We Lof Truf Truf, quienes solicitan apoyo en proyecto de Consultorio Intercultural. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. María Delgado Barra, en la cual solicita visita inspectiva para certificar estado de su vivienda. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo, quienes solicitan instalación de letrero que indique nombre, dirección y Personalidad Jurídica de la comunidad. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Comunidad Indígena Hilario Parra, quienes solicitan limpieza de pozos acumuladores de agua. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Comunidad Indígena Bartolo Antinao, en la cual solicitan Subvención Municipal para el año 2017. Entrega copia de carta.

El señor Presidente del Concejo:

- Solicita informe del estado en que se encuentra Subvención Municipal presentada por la Agrupación de Reciclaje Conun Huenu.
- Solicita informe sobre respuesta entregada a presentación realizada por el funcionario Sr. Samuel Gaete, respecto de diferencias de remuneraciones y horas extras por cambio de grado.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:10 horas.

LGC/vcg